

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00394 - 2010/MDSA

Santa Anita, 03 de Diciembre 2010

VISTO:

El Informe N° 069-2010-GPPR-GG/MDSA de fecha 03 de Diciembre de 2010, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2010/MDSA se aprobó el Calendario de Compromisos Mensualizado de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Año Fiscal 2010;

Que, es necesario modificar por Ampliación el Calendario de Compromisos del mes de Diciembre de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

De, conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

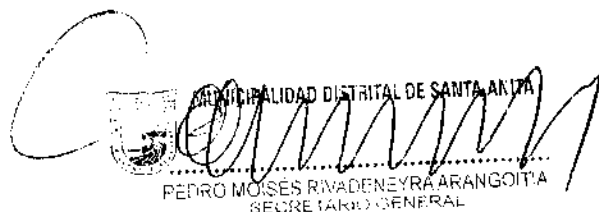
SE RESUELVE:

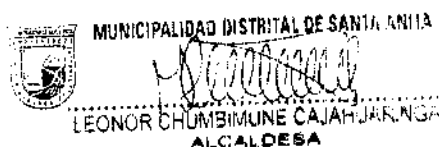
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos del mes de Diciembre del Año Fiscal 2010, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411.

ARTICULO TERCERO.- Los montos aprobados en el Anexo que se señalan en el artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Tipo de Transacción, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJASUARANGA
ALCALDESA